

**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA "CALDERARI S.A." CELEBRADA EL 16 DE ABRIL
DE 2016.**

En la ciudad de Changuay, a los diez y seis días del mes de ABRIL del año dos mil dieciséis, siendo las diez horas con veintita minutos, en las oficinas situadas en Pasajeo Moreno No. 916 D, Juan y Víctor Manuel Rendón, de esta ciudad de Changuay, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía CALDERARI S.A. con la concurrencia de los siguientes Accionistas: SR. LUIS FERNANDO TAMAYO ALCIVAR y, SR. JORGE ENRIQUE LINCE MANRIQUE y actúa como presidente de la Junta el Sr. Luis Fernando Tamayo Alcivar y, como secretario de la Junta, la Abg. Betty Elizabeth Bello López, Presidente de la compañía. Los accionistas concurren representando la totalidad del capital social de la compañía que se da diez mil 50/100 dólares de los ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, y reunidos por unanimidad constituyen en Junta General Extraordinaria de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 256 de la Ley de Compañías sin previa convocatoria por tramite de Junta General Universal de Accionistas, en la que se deliberaron y resolvieron sobre los siguientes puntos que forman el orden del día:

- 1.- Conocimiento del Informe del Comisario.
- 2.- Conocimiento del Informe del Gerente General.
- 3.- Conocimiento de los estados financieros a Diciembre 31, 2015 y su aprobación.
- 4.- Elección del Comisario de la Compañía.
 - 1) Conocimiento del informe de los Comisarios: El Gerente General presenta a la Junta el Informe mencionado, el mismo que es aprobado por unanimidad.
 - 2) Conocimiento del Informe del Gerente General: El Gerente General da lectura a su Informe, el mismo que fue aprobado por unanimidad.
 - 3) Conocimiento de los estados financieros a Diciembre 31, 2015 y su aprobación: El Gerente General informa que los estados financieros a Diciembre 31 de 2015, concuerdan con los carpetas individuales que han sido entregadas. Los accionistas, luego de la deliberación correspondiente, aprueban por unanimidad dichos estados financieros que han sido presentados.
- 4.- El señor Jorge Lince Manrique, propone que se elija como comisario de la compañía a la Srta. Patricia Calderario Cruz. Se somete a votación la propuesta y la Junta General lo elige por unanimidad.

El Comisario agradece la confianza dispensada y acepta el honoramiento hecho por la Junta General.

La Junta en cumplimiento de sus obligaciones, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

- A) Lista de asistentes y número de accionistas que representan.
- B) Copia certificada del Acta por el Secretario de esta Junta.
- C) Copia de los Estados Financieros de la Compañía al 31 de Diciembre de 2015.
- D) Copia del Informe del Gerente General a la Junta General de Accionistas.
- E) Copia del Informe del Comisario de la compañía.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de esta acta, hecho por el cual se procede a dar lectura de la misma, la que queda aprobada en forma original y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia el Presidente y Secretario que certifica.



LUIS FERNANDO TAMAYO ALCIVAR
PRESIDENTE DE LA JUNTA



BETTY ELIZABETH BELLO LÓPEZ
SECRETARIA DE LA JUNTA